



Bogotá D.C, 22 de julio de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República de Colombia

Referencia: Radicación Proyecto de Ley: *“Por medio de la cual se declara como patrimonio material arquitectónico de la Nación las obras diseñadas por el arquitecto belga Agustín Goovaerts y se dictan otras disposiciones”*

Respetado Doctor González.

De manera atenta y en virtud de lo dispuesto por los Artículos 139 y 140 de la Ley 5ª de 1992, realizo entrega al Senado de la República del Proyecto de Ley: *“Por medio de la cual se declara como patrimonio material arquitectónico de la Nación las obras diseñadas por el arquitecto belga Agustín Goovaerts y se dictan otras disposiciones –Ley Agustín Goovaerts”*, iniciativa legislativa que cumple con los requisitos legales de acuerdo con el orden de redacción previsto en el Artículo 145 de la referida ley.

Solicito al señor Secretario, se sirva a darle el trámite legislativo en los términos previsto en el Artículo 144 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



PROYECTO DE LEY N° 023 2025-SENADO

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO MATERIAL ARQUITECTÓNICO DE LA NACIÓN LAS OBRAS DISEÑADAS POR EL ARQUITECTO BELGA AGUSTÍN GOOVAERTS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. Esta ley tiene por objeto declarar como patrimonio material arquitectónico de la Nación las obras diseñadas por el arquitecto belga Agustín Goovaerts (Bélgica, 1885), construidas en Colombia en el periodo comprendido entre 1920 y 1929, las cuales deberán ser declaradas como Bienes de Interés Cultural (BIC) por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de conformidad con la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2358 de 2019.

Artículo 2°. Inventario de inmuebles. Las obras del arquitecto belga Agustín Goovaerts, según el inventario realizado por diferentes expertos en arquitectura, se encuentra ubicada en su gran mayoría en el departamento de Antioquia, los cuales son inmuebles públicos y privados que se relacionan a continuación:

N°	Nombre del inmueble – monumento - diseño	Ubicación
1	Cúpula de la Iglesia de Abejorral y reforma del interior	Abejorral – Antioquia
2	Capilla del Hospital de Abejorral	Abejorral – Antioquia
3	Hotel	Abejorral – Antioquia
4	Pedestal de la virgen del Carmen	Abejorral – Antioquia
5	Escuela modelo	Abejorral – Antioquia
6	Instituto Canuto Restrepo	Abejorral – Antioquia
7	Quiosco de música para el parque de Abejorral	Abejorral – Antioquia
8	Escuela modelo	Amagá – Antioquia
9	Escuela modelo	Andes – Antioquia
10	Hospital	Andes – Antioquia
11	Hospital de caridad	Angostura – Antioquia
12	Escuela modelo	Anorí – Antioquia
13	Iglesia parroquial	Armenia Mantequilla – Antioquia
14	Instituto Pedagógico de Bogotá	Bogotá
15	Iglesia y sala de fiestas	Bogotá
16	Espacio para el órgano en una iglesia	Bogotá
17	Escuela modelo	Ciudad Bolívar – Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



18	Escuela modelo	Caicedo – Antioquia
19	Reformas a la Escuela modelo	Caldas – Antioquia
20	Reformas a la Escuela de Niñas	Caldas – Antioquia
21	Proyecto para Palacio Municipal	Caldas – Antioquia
22	Iglesia parroquial	Caramanta – Antioquia
23	Escuela modelo	Cisneros – Antioquia
24	Restauración de la Estación El Limón	Cisneros – Antioquia
25	Escuela modelo	Cocorná – Antioquia
26	Concordia	Concordia – Antioquia
27	Ampliación de la Escuela modelo	Copacabana – Antioquia
28	Alcaldía	Copacabana – Antioquia
29	Matadero	Copacabana – Antioquia
30	Iglesia parroquial	Donmatías – Antioquia
31	Escuela modelo	El Carmen de Viboral – Antioquia
32	Portada del cementerio	El Carmen de Viboral – Antioquia
33	Interior del viejo templo parroquial	El Peñol – Antioquia
34	Monumento a Cristo Rey	Entrerriós – Antioquia
35	Escuela modelo	Entrerriós – Antioquia
36	Escuela modelo	Jardín – Antioquia
37	Matadero	Jardín – Antioquia
38	Casa Cural	Envigado – Antioquia
39	Capilla del colegio de La Presentación	Envigado – Antioquia
40	Capilla del Sagrario – Iglesia de Santa Gertrudis	Envigado – Antioquia
41	Escuela modelo (hoy Fernando González)	Envigado – Antioquia
42	Ampliación del colegio de La Presentación	Envigado – Antioquia
43	Monumento a Marceliano Vélez	Envigado – Antioquia
44	Monumento a Manuel Uribe Ángel	Envigado – Antioquia
45	Estación inalámbrica de Las Palmas	Envigado – Antioquia
46	Matadero	Envigado – Antioquia
47	Escuela modelo	Fredonia – Antioquia
48	Escuela modelo	Guadalupe – Antioquia
49	Escuela modelo	Heliconia – Antioquia
50	Escuela modelo	Itagüí – Antioquia
51	Iglesia parroquial	Ituango – Antioquia
52	Escuela modelo	Ituango – Antioquia
53	Colegio San José	Jericó – Antioquia
54	Escuela modelo	Jericó – Antioquia
55	Colegio de Señoritas	La Ceja – Antioquia
56	Casa de Luis Restrepo	Manizales – Caldas
57	Escuela modelo	Marinilla – Antioquia
58	Reformas al Colegio de San José	Marinilla – Antioquia
59	Diseño de postes de la luz para el parque	Marinilla – Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



60	Palacio de Calibío (hoy Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe)	Medellín – Antioquia
61	Palacio Nacional	Medellín – Antioquia
62	Iglesia de La América	Medellín – Antioquia
63	Construcción interior de la Iglesia de San José	Medellín – Antioquia
64	Interior de la iglesia parroquial de El Poblado	Medellín – Antioquia
65	Capilla de las Hermanitas de los Pobres en el Asilo Mi Casa	
66	Capilla del Cementerio de San Pedro	Medellín – Antioquia
67	Capilla del Hospital San Vicente de Paúl	Medellín – Antioquia
68	Remodelación de la Iglesia San Ignacio	Medellín – Antioquia
69	Capilla de Los Salesianos – Instituto Pedro Justo Berrío	Medellín – Antioquia
70	Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Guayaquil	Medellín – Antioquia
71	Escuela Berrío	Medellín – Antioquia
72	Escuela de Nuestra Señora de Las Mercedes	Medellín – Antioquia
73	Escuela Modelo del barrio Gerona	Medellín – Antioquia
74	Escuela de Villahermosa	Medellín – Antioquia
75	Escuela de Villanueva	Medellín – Antioquia
76	Escuela de San Félix	Medellín – Antioquia
77	Escuela de La América	Medellín – Antioquia
78	Escuela de Los Libertadores	Medellín – Antioquia
79	Escuela de Manrique	Medellín – Antioquia
80	Colegio de Los Hermanos Cristianos	Medellín – Antioquia
81	Escuela de Derecho – Universidad de Antioquia	Medellín – Antioquia
82	Escuela de Medicina – Universidad de Antioquia	Medellín – Antioquia
83	Escuela de Párvulos y Gota de Leche	Medellín – Antioquia
84	Normal de Institutores en La Ladera	Medellín – Antioquia
85	Reformas al Instituto Pedro Justo Berrío	Medellín – Antioquia
86	Estudio científico de bancos escolares	Medellín – Antioquia
87	Cárcel Celular de Medellín La Ladera	Medellín – Antioquia
88	Cárcel de Mujeres	Medellín – Antioquia
89	Pabellones del Manicomio – barrio Manrique	Medellín – Antioquia
90	Pabellones del Hospital San Vicente de Paúl	Medellín – Antioquia
91	Casa de Menores – barrio Fontidueño	Medellín – Antioquia
92	Monumento a Camilo Restrepo – Cementerio de San Pedro	Medellín – Antioquia
93	Monumento a Pedro Justo Berrío – Cementerio de San Pedro	Medellín – Antioquia
94	Monumento a Guillermo M. Ewen – Cementerio de San Pedro	Medellín – Antioquia
95	Casa de la familia Villa	Medellín – Antioquia
96	Monumento para la familia Villa – Cementerio de San	Medellín – Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



	Pedro	
97	Casa de campo de Luis Felipe Osorio	Medellín – Antioquia
98	Casa en la calle Carúpano	Medellín – Antioquia
99	Casa de Rafael Piedrahíta	Medellín – Antioquia
100	Casa de Lucrecio Vélez	Medellín – Antioquia
101	Casa de Joaquín Bernal	Medellín – Antioquia
102	Casa de Santiago Londoño	Medellín – Antioquia
103	Casa de E. Botero	Medellín – Antioquia
104	Casa de Jesús Arriola	Medellín – Antioquia
105	Casa Comunal de Pácora	Medellín – Antioquia
106	Casa de Isaac Restrepo	Medellín – Antioquia
107	Casa de Jesús Posada	Medellín – Antioquia
108	Casa en la calle Maracaibo	Medellín – Antioquia
109	Asilo Mi Casa	Medellín – Antioquia
110	Edificio Leonidas Moreno (avenida La Playa)	Medellín – Antioquia
111	Edificio Samuel Restrepo (calle Colombia)	Medellín – Antioquia
112	Puente sobre la quebrada Santa Elena en La Toma	Medellín – Antioquia
113	Mapa Escolar de Antioquia	Medellín – Antioquia
114	Gallinero científico y caballeriza modelo para la Escuela de Agricultura	Medellín – Antioquia
115	Edificio Ismael Correa	Medellín – Antioquia
116	Edificio Gonzalo Mejía (Teatro Junín – Hotel Europa)	Medellín – Antioquia
117		Medellín – Antioquia
118	Monumento de la Universidad de Antioquia – Plazuela San Ignacio	Medellín – Antioquia
119	Refugio de las Hermanas de la Presentación	Medellín – Antioquia
120	Escuela Tutelar de las Hermanas de la Presentación	Medellín – Antioquia
121	Iglesia del Sagrado Corazón	Medellín – Antioquia
122	Monumento a Tulio Ospina – Cementerio de San Pedro	Medellín – Antioquia
123	Piscina de natación para los hermanos cristianos	Medellín – Antioquia
124	Piscina de natación particular	Medellín – Antioquia
125	Hotel del Patronato de Obreras	Medellín – Antioquia
126	Casa Miranda	Medellín – Antioquia
127	Iglesia Parroquial	Montebello – Antioquia
128	Escuela modelo	Pueblorrico – Antioquia
129	Palacio de Rentas Departamentales	Puerto Berrío – Antioquia
130	Escuela modelo	Remedios – Antioquia
131	Frontis de la iglesia parroquial	Rionegro – Antioquia
132	Escuela modelo	Rionegro – Antioquia
133	Cárcel de Rionegro	Rionegro – Antioquia
134	Pila de la plaza principal	Rionegro – Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co

135	Matadero	Rionegro – Antioquia
136	Casa de J. Olimpo Morales	Riosucio – Caldas
137	Escuela modelo	Salgar – Antioquia
138	Escuela Modelo	San Andrés de Cuerquia – Antioquia
139	Escuela modelo	San Roque – Antioquia
140	Colegio San Luis	Santa Fe de Antioquia – Antioquia
141	Escuela modelo	Santa Marta – Magdalena
142	Palacio Episcopal	Santa Rosa de Osos – Antioquia
143	Instituto del Norte (hoy Alcaldía Municipal)	Santa Rosa de Osos – Antioquia
144	Teatro San Vicente (o Teatro Berrío)	Santa Rosa de Osos – Antioquia
145	Monumento a Pedro Justo Berrío	Santa Rosa de Osos – Antioquia
146	Parque o verja de cerramiento	Santa Rosa de Osos – Antioquia
147	Hotel El Limón	Santodomingo – Antioquia
148	Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes	Sonsón – Antioquia
149	Iglesia del Carmen	Sonsón – Antioquia
150	Cárcel Municipal de Sonsón	Sonsón – Antioquia
151	Capilla de Jesús Nazareno	Sonsón – Antioquia
152	Parque principal – Plaza de Ruiz	Sonsón – Antioquia
153	Portada del Cementerio	Sonsón – Antioquia
154	Escuela Modelo	Sonsón – Antioquia
155	Kindergarden	Sonsón – Antioquia
156	Reformas al Colegio Torres	Sonsón – Antioquia
157	Matadero municipal y feria de ganados	Sonsón – Antioquia
158	Escuela modelo	Sopetrán – Antioquia
159	Cárcel (hoy Casa de la Cultura)	Támesis – Antioquia
160	Interior del templo	Támesis – Antioquia
161	Alcaldía	Támesis – Antioquia
162	Cárcel municipal	Támesis – Antioquia
163	Escuela modelo	Valdivia – Antioquia
164	Escuela modelo	Valparaíso – Antioquia
165	Plaza principal	Valparaíso – Antioquia
166	Parque y monumento a Rafael Uribe Uribe	Valparaíso – Antioquia
167	Hospital	Venecia – Antioquia
168	Capilla de La Presentación	Venecia – Antioquia
160	Capilla del Colegio San Luis	Yarumal – Antioquia
170	Escuela de Niñas (Rosenda Torres Villarreal)	Yarumal – Antioquia
171	Capilla – Normal Superior La Merced	Yarumal – Antioquia
172	Capilla del Señor Caído	Yarumal – Antioquia

Artículo 3°. *Actualización del inventario.* El Ministerio de las Culturas, las Artes y los

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Saberes, como encargado del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, coordinará con los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Patrimonio, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, la actualización del inventario patrimonial de las obras diseñadas por el arquitecto Agustín Goovaerts.

Artículo 4°. Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP). De conformidad con lo definido en el Decreto 2358 de 2019 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, definirá las pautas que deberán seguir los Consejo Departamentales y Distritales de Patrimonio para implementar los Planes Especiales de Manejo y Protección (PMEP) de los inmuebles que fueron diseñados y hacen parte de las obras que son legado arquitectónico de Agustín Goovaerts.

Artículo 5°. Zonas de protección patrimonial. Las Secretarías de Planeación Municipal de los distritos y municipios velarán por la protección patrimonial de los bienes inmuebles y obras arquitectónicas diseñadas por el Agustín Goovaerts y definirán los criterios de protección, conservación y restauración, en coordinación con el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de los Esquemas Básicos de Ordenamiento Territorial (EBOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Artículo 6°. Difusión patrimonial. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, de manera coordinada con el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y los Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Patrimonio, de los distritos o municipios en donde encuentran los bienes inmuebles y monumentos, realizará una publicación que recopile la obra del arquitecto Agustín Goovaerts.

Parágrafo. En el Departamento de Antioquia el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes coordinará con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia la actualización del inventario patrimonial de las obras del arquitecto Agustín Goovaerts.

Artículo 7°. Exoneración del pago de catastro. Los bienes inmuebles que sean declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) gozarán de una exoneración total o parcial del pago del Impuesto Predial Unificado, para lo cual deberán cumplir con lo definido en el Decreto 2358 de 2019 y, de manera conjunta con las Secretarías de Planeación, siguiendo los lineamientos del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, implementarán el Planes Especiales de Manejo y Protección (PMEP) del inmueble objeto de dicho beneficio.

Artículo 8°. Autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para que de manera coordinada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incorporen en el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales para el cumplimiento de esta

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



ley.

Artículo 9°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

De los honorables congresistas,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

SENADO DE LA REPÚBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 22 del mes Julio del año 2025

se radicó en este despacho el proyecto de ley
N°. 23 Acto Legislativo N°. _____, con todos y

cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: H.S. Berenice Bedoya

SECRETARIO GENERAL

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO MATERIAL ARQUITECTÓNICO DE LA NACIÓN LAS OBRAS DISEÑADAS POR EL ARQUITECTO BELGA AGUSTÍN GOOVAERTS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

1. Introducción

El Proyecto de Ley: *«Por medio de la cual se declara como patrimonio material arquitectónico de la Nación las obras diseñadas por el arquitecto belga Agustín Goovaerts y se dictan otras disposiciones»*, tiene una importancia cultural muy importante para el país, como parte de la conservación del patrimonio arquitectónico.

Durante el siglo XIX, el crecimiento de las ciudades es notable en Europa, mientras que en América Latina la sociedad sigue siendo eminentemente agraria, con excepción de Buenos Aires. En Norteamérica, la población de Nueva York se multiplica ochenta veces, y Chicago cambia de doce chozas de madera en 1830 a dos millones doscientos mil habitantes en 1910¹.

A principios del siglo XX, y también como reflejo de lo que sucedía en Europa, se da en América un rompimiento ideológico que en la arquitectura se manifiesta en la crítica al academicismo, al romanticismo y al eclecticismo. Manteniéndose el tronco cultural francés, se reciben influencias del Liberty, del Modernismo Catalán o de la Secesión Vienesa. En este caso, la reacción antiacademicista no nace de la reflexión propia, se adoptan códigos europeos y, sin vacilar, se utilizan en nuestros contextos.

En Colombia se dan ejemplos en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Cali. Silvia Arango califica al Edificio Gonzalo Mejía de Medellín como el más claro ejemplo de una arquitectura que rompió con la academia, e incluyó características de iluminación y manejo de vanos de acuerdo con la propuesta modernista. En él se conjugan la maestría de Goovaerts en el diseño con el conocimiento que tenía de los postulados de la escuela antiacademicista de Bruselas, al frente de la cual se destaca toda la obra del Barón de Horta.

Biografía de Agustín Goovaerts

Agustín Goovaerts nació en Shaerbeek, Bruselas, en 1885. Su padre trabajaba como archivero mayor del Reino de Bélgica. Estudió Arquitectura en la Escuela de San Lucas, la cual le otorgó el Primer Premio de Arquitectura en 1905.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Se residió en Etterbeek, barrio de Bruselas, donde comenzó su producción arquitectónica, de la cual se conocen hoy en día: la casa para la familia Goovaerts, terminada en 1907; y las residencias para las familias Desmet-Sillis y Desvaux-Berleur.

Trabajó en la oficina del arquitecto Seerneels durante un tiempo; allí tuvo la responsabilidad de la construcción de la Iglesia de San Antoine, en Etterbeek, terminada en 1910.

Desde el 4 de agosto de 1914 perteneció al Batallón de Granaderos, al cual fue adscrito por sorteo después de presentarse voluntariamente, ms nunca fue enviado al frente durante la guerra del 14. Sus superiores prefirieron utilizarlo como profesor de diseño en el Instituto Militar Belga de Reeducación Profesional, donde prestó el servicio militar hasta 1918.

Antes de 1914 contrajo matrimonio con Jeanne Marie Desmet, quien había nacido en Namur el 12 de noviembre de 1889. Durante el tiempo del servicio militar nacieron sus hijos, Jean en Vernon y Godefroid en Bizy, ambos lugares cercanos al Instituto donde se desempeñaba como profesor.

En febrero de 1920, la Gobernación de Antioquia lo contrató para el cargo de Ingeniero Arquitecto del Departamento, y el 10 de marzo llegó a Medellín a posesionarse del cargo.

Medellín era una pequeña ciudad de unos cien mil habitantes, que por entonces empezaba a industrializarse, y cuya clase dirigente estaba viviendo un momento muy intenso de afirmación cultural. Era la capital de un Departamento que acababa de terminar las redes de su ferrocarril; y una ciudad donde apenas se estaban organizando las Empresas Públicas Municipales, con reciente instalación de la energía eléctrica y con muy pocos arquitectos profesionales en ejercicio. Casi toda la arquitectura era la expresión de la adaptación sucesiva de patrones coloniales, empobrecidos en la mayoría de los casos. Apenas se empezaban a incluir materiales diferentes a la tapia, el bahareque y la madera.

En junio se inició la construcción del edificio de la Gobernación de Antioquia, primer encargo de índole gubernamental. Sin embargo, a causa de la crisis económica del fisco departamental, el proyecto debió aplazarse y sólo pudo terminarse cuatro años después, además de haberse reducido el edificio a una cuarta parte del área diseñada.

Durante el tiempo de su primer contrato oficial llevó a cabo un sinnúmero de reformas, refacciones y mejoras en edificios gubernamentales del Departamento de Antioquia, cuya geografía recorrió a lomo de mula, como consta en fotografías del álbum de su familia.

Durante 1920 fue profesor en la Escuela de Minas; dirigía el curso de Dibujo Arquitectónico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



y Arquitectura. Como en Medellín no existía una escuela de arquitectura, Goovaerts propuso que en el último semestre de Ingeniería los estudiantes tuvieran una práctica en oficinas de arquitectos, para suplir así la falta de personas entrenadas en dicho oficio en la ciudad.

Era una época de tertulias muy fructíferas en el campo intelectual, a las que el arquitecto estuvo vinculado. Fue amigo y compañero de trabajo del también arquitecto Félix Mejía, conocido con el seudónimo de Pepe Mexía en el medio artístico; excelente artista y dibujante que formaba parte de un grupo de vanguardia intelectual en ese entonces, autodenominado "Los Panidas". Como socio de la oficina de Félix Mejía se le encomendó el diseño de innumerables edificios de índole particular, en los que claramente se puede distinguir su inmejorable oficio. Gracias al crédito de dicho arquitecto, quien le delegó proyectos y acogió sus propuestas con entusiasmo, se construyeron muchos de los diseños elaborados por Agustín Goovaerts en Medellín.

Además de los edificios gubernamentales tanto de índole departamental como nacional, que diseñó en su función de arquitecto oficial, como miembro activo de la sociedad medellinense se integró al grupo que en ese momento regía los destinos de la región, al que le diseñó residencias, hoteles, teatros y restaurantes. También le encargaron varias iglesias, interiores de éstas o remodelaciones; por ejemplo, a su autoría completa pertenece la del Sagrado Corazón de Jesús, en el barrio Guayaquil. Aunque esta iglesia se encuentra muy bien conservada, no sucede lo mismo con su entorno; el barrio entero desapareció para dar entrada al Medellín de los pasos a nivel y de las vías rápidas, las cuales destruyeron espacios tan significativos como la Plaza de Cisneros, la cual quedó reducida a un rincón al lado de la vía de doce carriles en que se convirtió la antigua Calle de San Juan.

El 17 de agosto de 1928 salió la familia Goovaerts rumbo a Bruselas, en tren, vía Puerto Berrío, y después del recorrido por mar llegaron a su destino, donde se reinstalaron en la casa de la familia, en la calle Franklin. Allí, Agustín reinició sus actividades profesionales con el diseño del Seminario de Misiones de Santhoven de los Padres del Sagrado Corazón, el cual se inauguró solemnemente el 20 de septiembre de 1932.

Cuando empezó a manifestarse la crisis económica del treinta con la consiguiente parálisis de la construcción como actividad lucrativa, Agustín Goovaerts desarrolló múltiples y diferentes actividades, tales como: la administración de una casa de vacaciones en Grand Manil, servicios de geómetra-experto-inmobiliario, realización del monumento para el Cardenal Mercier en Lovaina, y otros. En 1934 le encargaron la dirección del Palacio de la Vía Católica en la Exposición Universal de 1935 en Bruselas. Además, llevó a cabo la redacción y diagramación de Ediciones Servir, órgano de prensa que trataba distintos

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



temas turísticos y técnicos, actividad en la que utilizó sus conocimientos como diseñador y en la que le fue muy bien. Mientras desempeñaba esta variada gama de actividades, a la edad de 58 años terminó su vida en la ciudad de Bruselas, a causa de una leucemia tifoidea.

Análisis arquitectónico

En la arquitectura de Agustín Goovaerts se pueden considerar tres períodos: el primero va desde 1907, cuando obtuvo su grado, hasta 1920, cuando se trasladó a Medellín; el segundo, desde 1920 hasta 1928, fecha en la cual regresó a Bruselas; y el tercero, desde 1928 hasta 1939, tiempo durante el cual llevó a cabo pocos encargos en la ciudad de Bruselas.

a) Primer periodo

Este comprendería la obra ejecutada en Etterbeek y Shaerbeek, barrios de la ciudad de Bruselas, entre los años de 1907, cuando termina sus estudios, y 1920, cuando se traslada a Medellín. En este período cabe destacar tres residencias proyectadas y construidas en Bruselas, y la Iglesia de Saint Antoine.

Esta etapa se caracteriza más por una precisión geográfica, puesto que, en cuanto a la propuesta arquitectónica, claramente se pueden establecer conexiones entre esta arquitectura y su obra posterior realizada en Medellín, y también con su obra llevada a cabo a su regreso a Bélgica.

La arquitectura que Goovaerts realiza en estos años es comparable a la de cualquier buen arquitecto belga. Las casas que se conocen tienen reminiscencias de la escuela flamenca, y acusan su pertenencia a la escuela modernista en los arcos que cubren gran profusión de ventanas que dan lugar a interiores con excelente iluminación natural. Las tres casas están construidas con una mezcla de ladrillo a la vista como material predominante, con una mesurada incorporación de cemento en el primer piso, en uno de los casos, y en los zócalos, en las otras dos; los techos de pizarra continúan la tradición flamenca, y en algunos detalles aparecen filigranas de piedra de maravillosa factura Art Nouveau.

b) Segundo periodo

Este correspondería a la arquitectura realizada en Medellín, sobre la que él mismo expresa: *"Puede ser que yo pertenezca a la Escuela Gótica, pero esto no impide que haya tratado de construir en Medellín, en los varios estilos adaptados a nuestra época moderna"*.



Silvia Arango de Jaramillo estima la obra arquitectónica de Agustín Goovaerts a la par con la de Gastón Lelarge en el momento de la aparición de la arquitectura moderna en Colombia. Considera su obra claramente "personal y única"; y agrega que el edificio más importante de Goovaerts es uno de los más tempranos: el Teatro Junín, lamentablemente ya demolido. Muchos aspectos que se desarrollaron en esta obra estaban ya planteados en el Edificio Ismael Correa, que Goovaerts diseñara dos años antes, el cual comprendía la Droguería Medellín.

Vale la pena considerar algunos de los edificios más importantes de esta etapa:

El Teatro Junín - Hotel Europa: situado en la esquina de la carrera Junín con la avenida La Playa, este edificio tenía todas las características del Art Nouveau. Formado en Bruselas, Agustín Goovaerts conocía los postulados arquitectónicos que precedían a los trabajos del Barón Víctor de Horta; y en este edificio, especialmente, se puede confirmar la continuación de estos postulados.

El **Teatro Junín** es el edificio más transparente y liviano de estructura, entre los construidos en su momento en Medellín, por su claridad estructural, la libertad de la secuencia de sus espacios, y la sencillez de su fachada libre de ornamentos clásicos, en la cual la belleza depende de las cuidadas proporciones entre llenos y vacíos. El tema básico de todos los edificios de Goovaerts es el arco, elemento primordial en el Teatro Junín. Un análisis desde la perspectiva lingüística diría que es la frase que con maestría conforma la poética del lenguaje de Goovaerts. El juego con los arcos de diferente época histórica es sistemático en todos sus edificios, y por esto se puede caracterizar su depurada arquitectura.

El Palacio Nacional: situado en la carrera Carabobo, cuyo espacio público circundante es una estrecha zona comercial que no corresponde en proporciones con la obra del Palacio. La presenta una disposición en patios triangulares. Goovaerts alude a él como un edificio en el cual las formas, las molduras y las esculturas tienen estilo románico, aunque las proyectadas esculturas nunca se colocaron. En su interior, las arcadas de una acusada verticalidad contribuyen a su estilo.

La característica de los ángulos agudos en la planta, exagera y da mayor dramatismo a la verticalidad de los arcos en los claustros interiores. Es necesario observar la calidad de las rejas que se proyectaron y llevaron a cabo en hierro forjado; aparecen en las puertas, entre el espacio que dejan las barandas y en las ventanas. Tanto en el diseño como en su ejecución se aprecia esmerado cuidado.

También merecen especial atención, por su delicado diseño y tratamiento de ejecución inmejorable, los vitrales que aparecen en puertas y ventanas. De cristal biselado y

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



tratamiento de vidrio con arena, son de una sobriedad suficiente para dejar el paso a la abundante iluminación, su objetivo además de la función era aligerar los pesados detalles en la madera.

El **Palacio Nacional** de Medellín fue levantado, en la esquina de la calle Pichincha y la carrera Carabobo, según planos del arquitecto belga Agustín Goovaerts (1926). Tiene un eje central y dos curiosos ejes diagonales que rematan en dos torres a cada uno de los lados; está construido en ladrillo visto y trabajado con un lenguaje románico con pilastras y arcos de medio punto que integran los cinco pisos y soportan un ático sobre ellos. Su interior ofrece interesantes perspectivas de luz, arcadas armónicas y techos artesonados. Su interior es incoherente puesto que las remodelaciones en lugar de aportar deterioran el conjunto.

Tiene un área de 4.173 metros cuadrados y consta de cuatro pisos, con sótanos y mansardas, además de dos ascensores y dos escaleras. El lenguaje románico resultó algo extraño al medio arquitectónico y representó el ingreso de nuevos estilos que reafirmaron el ambiente ecléctico que caracterizara esta tercera década; en este caso un aspecto medieval nórdico —o belga— no muy frecuente en Colombia. En realidad, su exterior nunca fue terminado, lo cual le otorga un carácter de inconclusión bastante deplorable; aunque su dimensión y presencia sí constituyen un hito de la ciudad. De todas maneras, tiene detalles interesantes, como el alto vestíbulo de acceso, el portal diagonal hacia la calle —un elemento de mucho interés decorativo y formal— y, en general, una elaboración bastante libre del canon clásico. Al interior posee espacios altos y amplios, con una decoración que superpone lo clásico y lo gótico a lo Déco —en las maderas de puertas y ventanas o en los vitrales sobre las puertas—. Las galerías son arcadas de medio punto sobre el vacío de los patios, pero su ambiente, a pesar de ser correctamente articulado, deja una cierta sensación de oscuridad y pesadez que nos recuerda que estamos en el palacio de la burocracia y el papeleo.

El edificio de la **Gobernación** o **Palacio de Calibío** (hoy **Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe**): Goovaerts lo había diseñado desde su llegada a Medellín en 1920. En él influyeron seguramente muchísimos factores adversos a la propuesta; uno de ellos, la presumible injerencia de todo tipo de opiniones por tratarse del edificio representativo de la sociedad antioqueña.

El proyecto original es pesado y con planta simétrica. En vez de buscar precisiones estilísticas y filiaciones a estilos europeos, vale la pena analizarlo desde sus características particulares: las sucesiones de arcos, la cúpula planeada para el centro de la fachada cuya ubicación actual obedece a la reducción del proyecto, y los detalles decorativos como pináculos, también corroboran cómo el azar y la dificultad dotaron al edificio de una

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



asimetría que cambia el sentido del acceso y de la sucesión de los espacios interiores, lo que condiciona la circulación de tal manera que aumenta el interés y la sorpresa.

La arquitectura observable hoy en el edificio ganó con los inconvenientes económicos que obligaron a recortar su volumen. Bajo la cúpula destinada a las reuniones de la Asamblea, el recinto tiene unido a su adecuada proporción un excelente efecto de iluminación desde los arcos que forman la pared octogonal de la cúpula; esto crea unos efectos de iluminación a causa de la trama y de las formas vegetales alusivas al gótico. Goovaerts juega libremente con las alturas de las barandas para el público, con lo que logra el perseguido efecto de libertad en el ornamento.

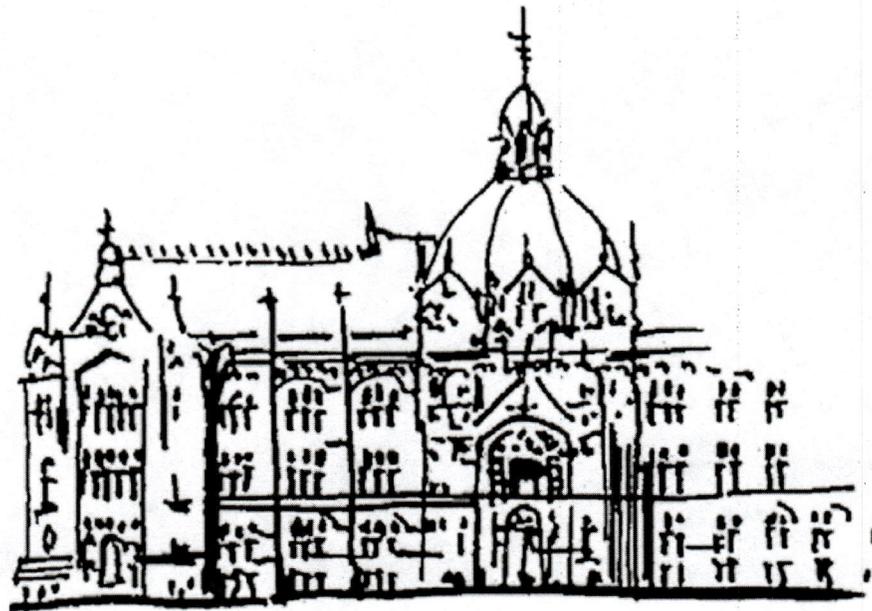
Se recorta el proyecto del edificio —cuatro veces mayor en área al actual— en todas las formas, por dificultades económicas. La propuesta de enchape en piedra reemplazado después por revoque pintado, parece no haber contribuido a la claridad conceptual del proyecto original; sin embargo, antes que juzgar al arquitecto únicamente por este edificio, in teresa más considerar toda su obra, lo que ésta representa en Colombia como la única propuesta coherente, en su momento, de una arquitectura que correspondiera al *Art Nouveau*, dado que toda la otra arquitectura clasificada hoy como de este estilo, apenas consiste en alusiones, referencias o detalles que ocasionalmente aparecían en edificios de concepción y construcción tradicional.



Detalle de ventanal del Palacio de Calibío. (Hoy Palacio de la Cultura), Medellín.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Palacio de Calibío. (Se construyó una cuarta parte de, proyecto), Medellín, 1923.

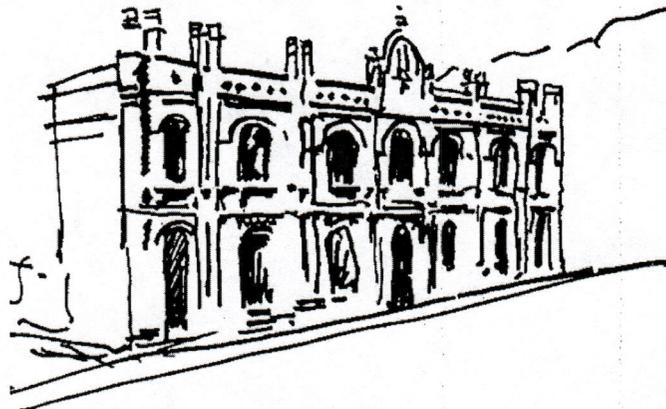
Iglesia de San Francisco: situada en la Plazuela de San Ignacio, en ésta le encargaron a Goovaerts la remodelación de la fachada. La profusión de detalles decorativos en relieve y la propuesta del frontón, evidencian aquí la determinación estilística de Goovaerts; y aunque no se analiza detalladamente el resto del recinto, vale la pena destacar la intervención de este arquitecto en el interior del edificio, el que respeta al máximo como una excelente contribución arquitectónica, así se limitara a la refacción de lo existente.

Cárcel de la Ladera: también uno de los más tempranos proyectos de los diseñados por él en Medellín. En este edificio se podía observar una acertada mezcla de expresiones arquitectónicas, en la que se combinaban con excelentes proporciones la arquitectura regional con la arquitectura de Goovaerts, y con un adecuado manejo del paisaje y del terreno, puesto que, construido en la pendiente, esta característica contribuía al interés del espacio. En la sala múltiple de planta octogonal aparecían los arcos y detalles empleados por el arquitecto a lo largo de toda su obra.



Este edificio, demolido por no servir ya como cárcel, propósito original de su construcción, tenía un interior tan fluido en la acertada combinación de espacios libres con corredores, que aún cabe preguntarse si se hubiera podido utilizar con otros fines, en caso de haberse analizado como parte importante de la obra de un gran arquitecto. Trasladada la cárcel a otro lugar, no demolieron el edificio, sino que lo dejaron abandonado a su suerte, en el barrio Enciso. En el edificio en ruinas se pueden apreciar todavía los arcos de la sala múltiple. Actualmente se estudia una propuesta con fines de centro comercial, en la que se consideran algunos elementos del proyecto de Goovaerts.

Alcaldía de Titiribí: en muchos casos de intervenciones en varios pueblos de Antioquia, la contribución de Goovaerts se limita a refacciones y complementos de edificios; y en algunos de ellos, como en el de la Alcaldía de Titiribí, le encargan diseñar la fachada del edificio conservando el interior, cuyo planteamiento arquitectónico correspondía al de la arquitectura tradicional antioqueña. Por eso, en este caso el edificio conserva el ritmo de los vanos de la arquitectura tradicional, y el estilo del arquitecto sólo se puede identificar por los detalles que aparecen en la fachada. Este edificio es muy apreciado por los habitantes del pueblo; y por este sentimiento, antes que tratar de cambiarlo o demolerlo, lo consideran parte muy importante de su patrimonio cultural. Al lado de este edificio aparece la fachada de una casa que por analogía también se le atribuye a Goovaerts.



Fachada del edificio de la Alcaldía y Telégrafos de Titiribí.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



c) Tercer periodo

A su regreso a Bruselas, Agustín Goovaerts reanudó su actividad como arquitecto. En agosto de 1930 se colocó la primera piedra de su último gran edificio: el Seminario de Misiones para los Padres del Sagrado Corazón de Santhoven, inaugurado en 1932. En plena crisis de los años treinta, era una proeza para un arquitecto que se le encargara un edificio de estas proporciones. Es muy interesante observar el retorno a los materiales belgas. El edificio se construyó en piedra, y el juego con los arcos continuó como en su arquitectura en Colombia.

La crisis se asentó. Después de un monumento al cardenal Mercier ejecutado en 1934, Agustín Goovaerts se dedicó a la administración: la gerencia de un hogar de vacaciones, la venta de inmuebles y algunas actividades editoriales, hasta su muerte, el 15 de agosto de 1939.

De todas las etapas en las cuales he dividido su obra, la más fructífera fue la segunda, la de sus años vividos en Medellín, tanto por su producción arquitectónica, como por la influencia en la arquitectura que se siguió desarrollando en esta ciudad. Goovaerts no tuvo en ésta ningún continuador o discípulo arquitecto, pero su expresión influyó en la arquitectura popular, y a través de los maestros de obra marcó un cambio en el aspecto exterior de las sencillas edificaciones de la ciudad. Muchas fachadas se construyeron diferentes con la pretensión de mayor elegancia, aparecieron las cornisas y los aleros comenzaron a desaparecer, se abrieron vanos más generosos en las ventanas que empezaron a acristalarse para mejor iluminación de los espacios interiores.

2. Impacto Fiscal

El actual Proyecto de Ley, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 819 de 2003, genera un impacto fiscal, por lo que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, deberá incluir las erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto de este Proyecto de Ley dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, disponiendo los recursos del Presupuesto General de la Nación

Artículo 7°. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para estos propósitos, **deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa** y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior. En ningún caso este concepto podrá ir en contravía del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Este informe será publicado en la Gaceta del Congreso.

Los proyectos de ley de iniciativa gubernamental, que planteen un gasto adicional o una reducción de ingresos, deberá contener la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, lo cual deberá ser analizado y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En las entidades territoriales, el trámite previsto en el inciso anterior será surtido ante la respectiva Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces. (Subrayado fuera de texto)

3. Conflicto de Intereses

Contrastado lo ordenado en el Artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), y conforme con el objetivo de la presente iniciativa, se puede concluir que no hay motivos que puedan generar un conflicto de interés para presentar esta iniciativa de ley. Esto, tomando en consideración que no existe situación que pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

De los honorables congresistas,


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

Bibliografía

Mercedes Lucía Vélez White, *Agustín Goovaerts y la arquitectura en Medellín*, Editorial El propio bolsillo, 1994, 86 páginas.

Luis Fernando Molina Londoño, *Agustín Goovaerts y la arquitectura colombiana de los años veinte*, Banco de la República – Ancora Editores, 2017, 88 páginas.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co

SENADO DE LA REPUBLICA

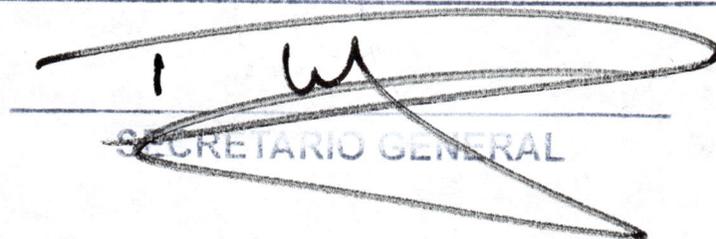
Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1.992)

El día 22 del mes Julio del año 2025

se radicó en este despacho el proyecto de Ley
Nº. 23 Acto Legislativo Nº. _____, con todos y

cada uno de los requisitos constitucionales y legales

por: H. S. Berenice Bedoya



SECRETARIO GENERAL